



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Expte. n° 1236-015

Ref. N°2-19



23 SEP 2019

VISTO que mediante Contrato n° 1115-015 (modificado y prorrogado por Resolución n° 834-018 de fecha 23 de octubre de 2018 y prorrogado por Resolución n° 1595-017, modificado y prorrogado por Resolución n° 1274-016 y modificado por Resolución n° 255-016), por el que se comprometen los servicios de la Señora María Virginia LEDEZMA, DNI n° 27.651.615, para desempeñar funciones administrativas en el área del Rectorado, con vencimiento el 30 de setiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Señora María Virginia LEDEZMA;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Modificar, a partir del 01 de setiembre de 2019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato n° 1115-015 (modificado y prorrogado por Resolución n° 834-018 de fecha 23 de octubre de 2018), suscrito entre esta Universidad y la Señora María Virginia LEDEZMA, DNI n° 27.651.615, la que queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará a la "CONTRATADA" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

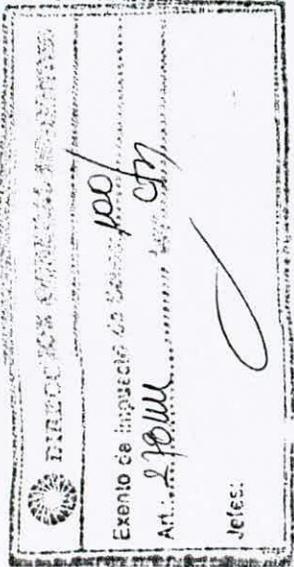
ARTICULO 2º.-Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1115-015 suscrito entre esta Universidad y la Señora María Virginia LEDEZMA, DNI n° 27.651.615, para desempeñar tareas administrativas en el área del Rectorado, a partir del 01 de setiembre de 2019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales.-

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

C.P.N. LIDIA IMES ASSARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICA ADMINISTRATIVA
U.N.T.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

///////





Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Expte.nº 1236-015

-2-

2019
2
TA
7.9.9

///////

ARTICULO 4º.-La contratada realizará los trámites del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: **1727 2019**
frf

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



SECRETARIA
ECONOMICO-ADMINISTRATIVO